DECLARACIÓN JURADA

Coronel Oviedo, 02 de junio de 2022.-

PROCESO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL ID Nº 412059

Quien suscribe, Lic. Cristian Aldama Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, declaro bajo fe de juramento que, los plazos establecidos del llamado en cuestión no generaría daño o perjuicio al interés Público bajo mi expresa y exclusiva responsabilidad.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de la citada Resolución Nº 2893/2020.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director

Coronel Oviedo, 02 de junio de 2022.-

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E

Me es grato dirigirme a Usted en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos y a la vez remitir el contrato suscrito con la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A., RUC: 80018240-5**, adjudicada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022** para **ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL – ID 412059.-**

Teniendo en cuenta los plazos establecidos para la firma del contrato, esta convocante justifica la firma de la misma, en razón y por disposición de la máxima autoridad en vista de la necesidad urgente de contar con la Provisión de la Merienda Escolar dentro del Departamento de Caaguazú

Sin otro particular, le saludo cordial y atentamente.----------

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director